

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52955 *SEGOVIA*

Don Luis María García Aguado, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el sección I declaración de concurso 0000357/15, referente al deudor Maderas y Embalajes La Granja, S.A, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título iv de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dicho documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa

Segundo.- Dentro del plazo de diez días desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Segovia, 21 de septiembre de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074020-1